



BOLETIN

copal

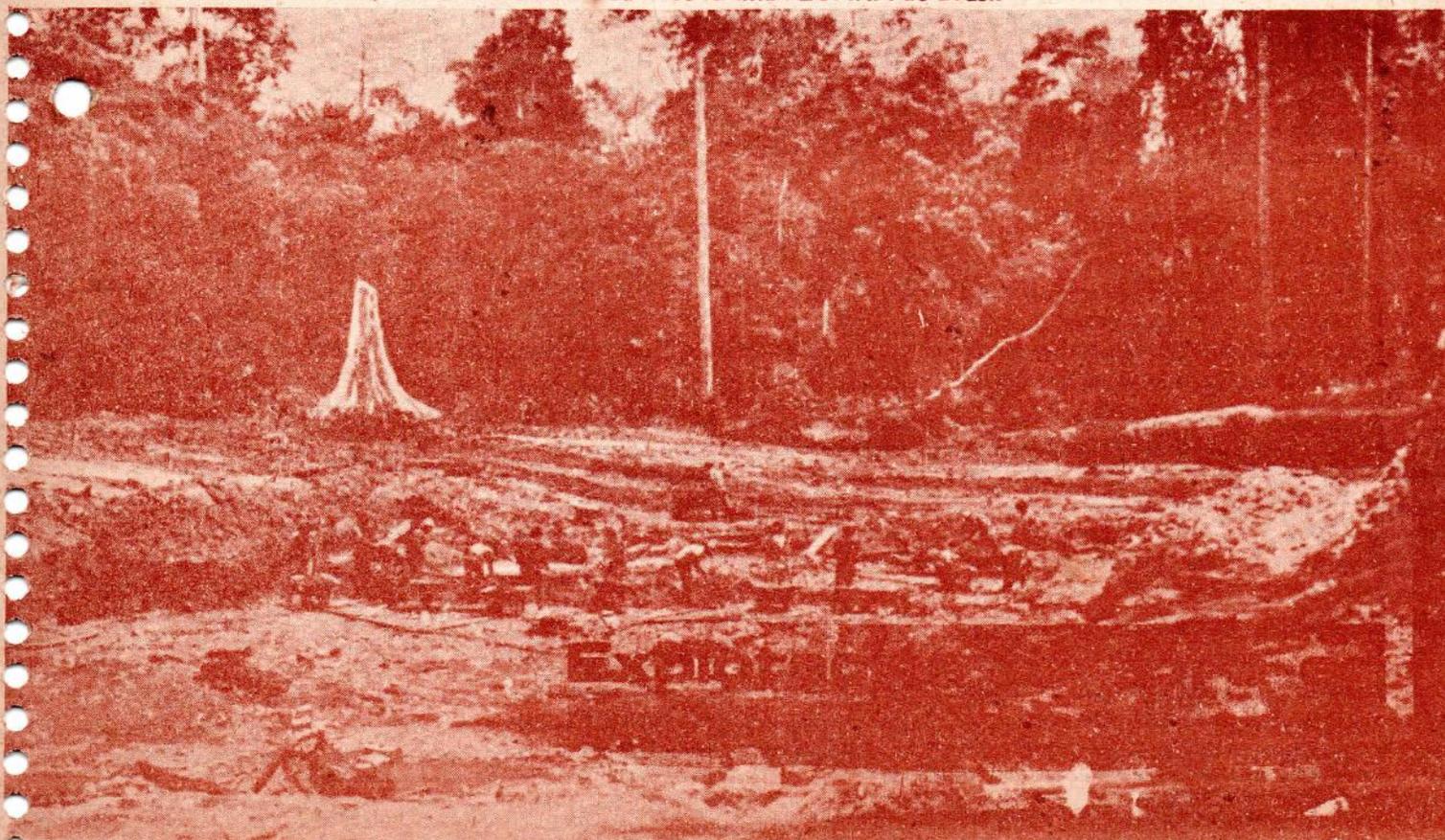
Año 1

No. 8

SETIEMBRE - OCTUBRE 1980

En este número:

- * Comuneros de SEPAHUA recuperan tierras comunales invadidas
- * Los Promotores Comunales
- * Empresas mineras de oro invaden Comunidad AMARAKAERI
- * Asamblea de Comunidades AMUESHA
- * Situación actual de las tierras CAMPA
- * Con título o sin título defenderemos nuestras tierras
- * Carta del Ministro y Comunicado Oficial del Ministerio de Agricultura sobre tierras CAMPA
- * Segundo Encuentro de Promotores de Salud en Comunidades Nativas
- * AGROYANESHA
- * Pronunciamiento del "Frente de Promotores de Salud de las Comunidades Nativas"
- * Tribunal Internacional sobre los Derechos Indígenas tratará caso CAMPA
- * Delegados hacen aclaración acerca de la Federación Amuesha
- * Una carretera amenaza a los NAMBIQUARA de Brasil



LOS COMUNEROS DE SEPAHUA RECUPERARON ORGANIZADAMENTE TERRENOS COMUNALES INVADIDOS POR PATRONOS

Sepahua es un pueblo que está dentro de la comunidad nativa de El Rosario-Sepahua, en la margen derecha del río Urubamba. En esta comunidad viven familias piro, yaminahua y amahuaca. En setiembre de este año el pueblo de Sepahua cumple 32 años de fundado. Este pueblo se ha formado a costa del esfuerzo de las familias nativas de la comunidad de El Rosario-Sepahua.

Desde hace algunos años se han instalado a vivir en el pueblo algunos patrones madereros y sus peones. También algunos comerciantes que han puesto sus tiendas.

Para demostrar su poder sobre la comunidad nativa, estos patrones y comerciantes invitaron a las autoridades de Atalaya, las cuales visitaron Sepahua el 16 de julio. En un discurso público, el Alcalde de Atalaya habló con desprecio de los nativos de Sepahua y ha alabado a los patrones como creadores del pueblo de Sepahua. Una vez más las autoridades han ignorado a los nativos en apoyo de los patrones.

Pocos días después de la visita de las autoridades de Atalaya un grupo de patrones, entre ellos Juan y Víctor Reátegui, Gerardo Soria y Manuel Arce, invadieron un terreno de la comunidad que estaba reservado para el Complejo Educativo. Junto con estos patrones iba el Agente Municipal, Sr. Germán Tuesta, nombrado por el Alcalde de Atalaya.

Frente a esta situación los comuneros redactaron un oficio donde exigían a los invasores se retiren de los terrenos de la comunidad. El agente municipal se burló del oficio y junto con los patrones siguieron la invasión cortando los platanales de la comunidad.

Entre los comuneros reunidos en asamblea acordaron ir todos juntos a recuperar sus tierras. Hicieron un letrero grande donde decía:



CENTRO EDUCATIVO
Colaboraron:
Gobierno Peruano
Gobierno Holandés
Vicariato Apostólico

Con este letrero, acompañados por los alumnos de secundaria que vienen de 22 comunidades, junto con los profesores, 62 comuneros de Sepahua procedieron a recuperar sus tierras invadidas.

Marcharon todos juntos desfilando al terreno invadido. Ahí colocaron el letrero, a un lado la bandera nacional y cantaron el Himno Nacional. Al terminar, el jefe Piro declaró que las tierras eran de nuevo de la Comunidad Nativa de Sepahua. Aclararon a los invasores de que estaban yendo contra la ley, pues la comunidad de El Rosario-Sepahua tiene título de propiedad y el terreno invadido es parte de la comunidad. Por fin, los invasores han tenido que salir, frente a la unión de toda la comunidad por recuperar sus tierras.

¿Cómo es que el Teniente Alcalde, la misma autoridad puede tener ese comportamiento? Y todo por apoyar los intereses de los patrones que quie-

ren agarrarse los terrenos de la comunidad.

La comunidad ha preparado un extenso memorial denunciando la invasión por los patrones y el Teniente Alcalde, a las autoridades del departamento y la provincia. Entre los acuerdos tomados por la asamblea, y que figuran en este memorial, está exigencia a las autoridades superiores, se destituya al Agente Municipal Germán Tuesta y al Teniente Gobernador Alberto Pezo por malas autoridades. Que se nombren a comuneros como autoridades de Sepahua, pues es la comunidad nativa la que ha creado el pueblo, y en su mayoría, los pobladores son nativos. Por lo tanto es justo que tengan sus propias autoridades y no personas ajenas a su realidad, y que usen su poder para abusar y explotar a la comunidad.

Este memorial también ha llegado a los periódicos. La noticia ha sido publicada en "El Comercio" el 16 de setiembre. También se ha enviado a instituciones de solidaridad, a comunidades nativas y defensoras de los derechos humanos. COPAL saluda a los comuneros de El Rosario-Sepahua por haber recuperado organizadamente sus terrenos invadidos.

Los Promotores Comunales

Todos hemos escuchado alguna vez la palabra PROMOTOR. Hay varias clases de promotores:

- PROMOTORES DE SALUD
- PROMOTORES FORESTALES
- PROMOTORES AGRICOLAS
- PROMOTORES VEGETARIANOS
- PROMOTORES DE CONTABILIDAD, y otros más

Pero pensemos un poco en cuál debe ser el trabajo de un promotor y veamos si nuestros promotores están cumpliendo con su trabajo.

La palabra promotor viene del verbo PROMOVER, que quiere decir MOVER PARA ADELANTE. Entonces vemos que cada promotor elegido por su comunidad tiene la obligación de mover su comunidad para adelante, es decir la responsabilidad principal de un promotor es apoyar a que su comunidad sea cada vez más organizada y más fuerte. Un verdadero promotor es aquel hombre o mujer que realmente pone todo lo que sabe al servicio de su gente. Un verdadero promotor es aquella persona que trata por todas las formas de su conocimiento no sea sólo para su propio beneficio sino para todos. Un buen promotor no puede ser egoísta. Un buen promotor debe ser ante todo HONESTO, porque muchas veces el promotor tendrá en sus manos el dinero de la comunidad.

¿Qué práctica podemos exigirle a nuestros promotores? Bueno, el trabajo que hará cada promotor dependerá del conocimiento que tenga, pero lo común a todos los promotores debe ser el trabajo por la organización y desarrollo de la comunidad.

¿Cómo puede apoyar un PROMOTOR DE SALUD a su comunidad? Un promotor de salud deberá ver la mejor forma de organizar la posta médica de la comunidad y buscar su mejor funcionamiento. Un buen promotor de salud también deberá educar a los comuneros, especialmente a



las mujeres para que puedan aprender cómo prevenir las enfermedades más comunes.

¿Cómo puede apoyar un PROMOTOR FORESTAL a su comunidad? Un promotor forestal podrá organizar a los comuneros para reforestar cedro, tornillo, lupuna, y otros árboles y palmeras que ya se están agotando en algunas zonas, y que son importantes para los comuneros. También puede organizar un trabajo comunal de extracción y comercialización de madera para beneficio de todos los comuneros.

¿Cómo puede apoyar un PROMOTOR AGRICOLA a su comunidad? Un promotor agrícola deberá ver la forma de usar sus conocimientos para mejorar la producción agrícola en su comunidad. Podría organizar el trabajo en chacras comunales.

¿Cómo puede ayudar un PROMOTOR VETERINARIO a su comunidad? Un promotor veterinario podría ayudar a promover la crianza de ganado en las comunidades donde haya terreno suficiente para sembrar pasto.

También la crianza de aves en forma comunal. Al igual que el promotor agrícola debería enseñarle a los comuneros a través de sus servicios todo lo que ha aprendido.

¿Cómo puede apoyar un PROMOTOR DE CONTABILIDAD a su comunidad? Un promotor de contabilidad puede ayudar a su comunidad en la organización y desarrollo de empresas comunales. Sería el encargado de la tienda comunal. También podría coordinar con los otros promotores de la comunidad de tal manera que la granja, ganados o chacra comunal sean parte de la empresa comunal.

Algunas veces se da la oportunidad para que la comunidad nombre un joven o muchacha para que asista a algún curso de salud, veterinaria, contabilidad, agricultura u otros. Cuando se presente la ocasión en que haya que elegir a algún comunero para ir a estudiar hay que pensar seriamente en quien es el comunero que tiene más interés en trabajar por la comunidad. Y cuando el comunero haya terminado sus estudios hay que ver que cumpla en apoyar a la comunidad.



EMPRESAS MINERAS QUE EXPLOTAN ORO INVADEN COMUNIDAD AMARAKAERI

La Comunidad de Boca del Inambari del grupo Amaraeri de Madre de Dios está sufriendo invasiones de su territorio comunal por empresas mineras del oro. Estas empresas tienen el apoyo del Ministerio de Energía y Minas.

La Comunidad tiene una reserva de 6,751 hectáreas en los ríos Inambari y Madre de Dios. Tienen títulos de propiedad otorgado por el Ministerio de Agricultura y Alimentación. Sin embargo, el título de propiedad no da derechos para explotar el oro. Los contratos para explotar el oro se tratan aparte con el Ministerio de Energía y Minas. La Ley de Comunidades Nativas obliga a los funcionarios a dar preferencia a las comunidades nativas a los contratos dentro su territorio. Sin embargo, el Ministerio de Energía y Minas ha dado concesiones para sacar oro dentro del terreno de la comunidad a mineros que vienen de fuera. Las empresas que están explotando oro dentro de la comunidad de Boca del Inambari son la empresa Q'oriQocha con una concesión de 200 hectáreas, del señor Alfredo Pérez Troncoso, de Puerto Maldonado; y la multi-millonaria compañía Aurífera Esperanza S.A. de

Lima, dirigida por el ingeniero Gilberto Tejada García, que tiene 6 parcelas con un total de 4,000 hectáreas. Parte de esta última concesión queda fuera de los linderos de la comunidad.

Además, el señor Pérez Troncoso no se satisface con su propia concesión sino que se ha metido también en la concesión conocida como Rosita, de 200 hectáreas, que el mismo Ministerio ha dado a la Comunidad. Allí está trabajando el señor Pérez Troncoso ahora con sus tractores y peones.

Se saca el oro de huecos que se hacen a dos metros de profundidad donde antes corría el río. El movimiento de personal y maquinarias para este trabajo no permite que la comunidad siga sus actividades de todos los días. Además, el bosque afectado se convierte en pedregal y ya no sirve para chacras.

Los Amaraeri quieren que se deje que ellos mismos saquen el oro de algunas partes de su territorio, a su propio ritmo y para su propio beneficio. Pero más que nada piden que los mineros de afuera "nos dejen tranquilos".

Estos problemas comenzaron en 1977 cuando se descubrió más oro en la zona y el precio estuvo en aumento. Después de dos años de costosas luchas e interminables trámites, los Amaraeri de Boca del Inambari lograron que en octubre de 1979 el Ministerio de Energía y Minas diera tres pequeños denuncios adentro de la reserva a la misma comunidad. Estos denuncios son Playa Jesús, de 175 hectáreas; Elida, de 168 hectáreas; y Rosita. La comunidad ha venido trabajando oro en estos denuncios. Pero al mismo tiempo el Ministerio autorizó la presencia de las empresas de Pérez Troncoso y Aurífera Esperanza adentro de la Comunidad.

A mediados de setiembre pasado, representantes de la comunidad de Boca del Inambari reclamaron ante el Ministerio de Energía y Minas en Puerto Maldonado. Allí se les indicó que la presencia del señor Pérez Troncoso en el denuncia Rosita era asunto policial y que para sacarle la Comunidad tendría que aportar garantías para que se investigue el asunto y después actúe. Eso quiere decir que la Comunidad tendría que gastar mucho dinero y perder mucho tiempo con papeles. También se les indicó que para cambiar los denuncios hechos a favor del señor Pérez Troncoso y de Aurífera Esperanza, tendría que intervenir el mismo Ministro, quien probablemente no lo haría.

Los Amaraeri de Boca del Inambari requieren de la solidaridad de todos los grupos nativos de la selva.



ASAMBLEA DE COMUNIDADES AMUESHA

Nos acaba de llegar este informe escrito por Enrique Pablo López, Vice-Presidente del Congreso Amuesha. Dice así:
"15 de octubre de 1980

Comunidad Santa Rosa de Chuchurras
Fecha de reunión de los Jefes y Delegados de Comunidades Valle Palcazú, Oxapampa.

Donde se acordó llevar una Asamblea Extraordinaria del Congreso Amuesha. Lamentablemente no se llevó la reunión por el motivo de que no llegó el Cornesha, el Presidente de la Federación ni el Presidente del Congreso sabiendo bien que esa fecha es indispensable.

Los Jefes y Delegados presentes fueron:

Comunidad de Shiringamazú: Antonio Pedro, Cruz Mateo.

Comunidad Alto Iscozasín: Augusto López, Hilario López

Comunidad Enoc: José Panduro, Francisco Panduro

Comunidad Loma Linda: Joaquín Caramash (delegado)

Comunidad Flor de Junio: Alberto López (Teniente)

Comunidad Santa Rosa de Chuchurras: Juan Cruz

Vice-Presidente del Congreso: Enrique Pablo López.

Los presentes preguntan por qué no llegaron los jefes mencionados. La

respuesta es así:

1. Postergar la reunión para 15 de noviembre del presente año. Mandar oficio de publicidad a las Comunidades para que lleguen a la fecha postergada.

2. La posición de los 6 Jefes representantes quedó así:

- cambiar a los jefes mencionados;
- seguir adelante con nuestro Congreso que viene luchando 12 años, que ya tiene mayor experiencia. Los jefes actuales son irresponsables, no cumplen sus reuniones, son mentirosos, se comprometen y no llegan en las fechas señaladas, haciendo publicidad sin consultar las bases.

Enrique Pablo López"

SITUACION ACTUAL DE LAS TIERRAS CAMPA

Siguen pasando los meses y todavía el Ministerio de Agricultura no entrega sus títulos de propiedad a las Comunidades del Ene y Tambo. Lo que se ha hecho es anular los linderamientos ya realizados por el mismo Ministerio. Por ese motivo, hace pocos días estuvo en Lima una delegación de paisanos Campa que se hizo presente en las Oficinas del Ministro para reclamar por el anulamiento de sus linderos y expedientes ya hechos.

Frente a los justos reclamos de los Campa, el Ministro se vio obligado a entregarles una carta en la que dice que se considera ilegal todo asentamiento que se haga en la zona e impide entregar contratos forestales hasta que no se termine de titular las tierras de las Comunidades Nativas.

A continuación hacemos un recuento de los hechos más importantes que han sucedido en estas últimas semanas con relación a este problema.

SE PRESENTA EN EL CONGRESO UN PROYECTO DE LEY SOBRE COMUNIDADES NATIVAS.

Como todos sabemos, el Congreso Nacional está formado por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. En ellas se

estudian y se discuten las leyes que sirven para el gobierno del país. Pues bien, allí se hizo llegar el "INFORME REFERIDO A LAS INVASIONES DE TIERRAS EN LA ZONA DEL RIO ENE" preparado por la Comisión especial que viajó a la zona. Esta Comisión estuvo conformada por



La tierra es también la esperanza de un futuro digno para estos niños Campa.

el CIPA (Centro de Investigación y Promoción Amazónica), CONADEH (Comisión Nacional de Derechos Humanos, Copal-Solidaridad con los Grupos Nativos y dos periodistas (El Diario de Marka y Lima Times). Ahora viene funcionando con el nombre de COMISION PRO DEFENSA DE TIERRAS NATIVAS. En el Informe se explicaba la grave situación que viene enfrentando las Comunidades Campa de los ríos Ene y Tambo y se pedía apoyo a los Diputados y Senadores como parte de la campaña por la defensa de las tierras de las Comunidades Nativas.

Recogiendo este pedido, el día 4 de Setiembre, el Diputado Manuel Dammert presentó en forma de Proyecto de Ley una exigencia al Gobierno para que ordene el cumplimiento de la titulación de las Comunidades Nativas de la selva conforme manda la ley. Luego de una larga discusión este Proyecto fue aprobado y actualmente se encuentra en la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados.

Exigimos que ese Proyecto de Ley sea atendido por la Comisión de Agricultura pues ya hace más de un mes que se presentó y todavía no es tratado.

ANULACION DE LOS EXPEDIENTES DE TITULACION DE LAS COMUNIDADES

El día 15 de Agosto, varios delegados Campa habían tenido una entrevista con el Ministro de Agricultura. En ella prometió dar solución a los problemas de invasiones, empresas forestales y titulación de tierras en un plazo o mayor de 45 días.

Luego de pasado este plazo, no se cumplió la promesa. Por el contrario, los días 22 y 29 de Setiembre se dieron dos Resoluciones Directorales que ordenaban la ANULACION DE LOS LINDERAMIENTOS de las Comunidades: Tres Unidos de Matereni, Potsoteni, Sanibeni, Otica, Meteni, Quiteni, Cutivireni, Ovi-

ri, Anapati, Coriteni Tarso, Quempiri, Shimpenchariato, Quimaropitari y Camantavishi. Las razones que dieron son las mismas que usaron las empresas forestales para apelar los linderamientos de las Comunidades: que por ser Bosque Nacional debía participar la Oficina de Forestal y Fauna (casa que sí había hecho) y que no estaba bien hecha la clasificación de tierras. De todas maneras, estas no pueden ser razones suficientes para reducir la cantidad de tierras que ya se les ha reconocido a las comunidades, y esto es algo que debe quedar bien claro para todos.

ENTREVISTA DE LOS DELEGADOS CAMPA CON LA COMISION DE AGRICULTURA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Luego de conocer la noticia con gran indignación, viajó a Lima una delegación de paisanos del Ene y Tambo a presentar su reclamo por este hecho y exigir la entrega de sus títulos.

La delegación se presentó el día 15 de Octubre en la Cámara Baja. Allí, luego de escucharlos, el Presidente de dicha Comisión coordinó una entrevista con el Ministro de Agricultura.

ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE AGRICULTURA

El día 16 de Octubre la delegación se entrevistó con el Ministro, estando también presentes el Presidente de la Comisión de Agricultura y los Directores de las oficinas de Reforma Agraria y Forestal y Fauna.

En dicha entrevista, los paisanos Campa, que contaron también con el apoyo de representantes del Consejo Aguaruna y Huambisa, protestaron enérgicamente por el incumplimiento del Ministro y la anulación de sus linderamientos, exigiendo sus títulos.

El Ministro se tuvo que comprometer a entregarles una carta de garantía (que se publica en la página 8 de éste número) y a sacar un Comunicado Oficial en los periódicos, reconociendo los derechos de las comunidades (que también estamos publicando en la página 8). En estos días debe viajar a la zona una Comisión del Ministerio.

Es gracias al continuo esfuerzo de las comunidades y de sus delegados que el Ministro se ha visto obligado a dar respuesta a las exigencias de los nativos. Hay que seguir adelante hasta lograr que se de a las comunidades una verdadera garantía sobre sus tierras y el respeto a su organización y su cultura.



DEFENDAMOS NUESTRA TIERRA



AMPETAPITSATEARI YA APITSATAPEEROCARI APITSATANTIRORI AIPATSITE

CON TITULO O SIN TITULO DEFENDEREMOS NUESTRAS TIERRAS

De las casi 600 comunidades nativas que hay actualmente en la Selva Peruana, 250 comunidades todavía no tienen su título de propiedad(1). De estas 250 comunidades sin título hay 100 que ya han sido linderadas hace más de un año por funcionarios del Ministerio de Agricultura y Alimentación y han recibido su plano hace 8 meses. Sin embargo, nos hemos enterado que los trámites para la entrega de los títulos de estas comunidades han sido parados. ¿POR QUE RAZÓN SE HAN PARADO LOS TRAMITES PARA LA ENTREGA DE TITULOS? La respuesta no es difícil de encontrar. Así como al gobierno de Morales Bermúdez no le interesaba apoyar a

los nativos, al gobierno de Belaúnde tampoco le interesa el futuro de miles de familias nativas que necesitan de la tierra y el bosque para poder vivir. Los amigos de Belaúnde son los madereros y ganaderos que ambicionan la tierra de los nativos. A estos señores les va a dar Belaúnde todo su apoyo. Belaúnde también dice que va a apoyar a los colonos que quieren instalarse en la Selva y en todas sus conferencias de prensa y discursos Belaúnde anima a ricos y a pobres para que vayan a ocupar la Selva. De vez en cuando Belaúnde también DICE que va a apoyar a las Comunidades Nativas, pero nos preguntamos ¿qué ha hecho Belaúnde hasta ahora por los nativos? NADA. Desde que ha subido Belaúnde a la Presidencia no ha movido ni un solo trámite para la titulación de las comunidades, es más lo que sí ha hecho el Ministro de

(1) Se calculaba que habían 1,000 comunidades nativas pero con las integraciones que han habido calculamos que ahora hay unas 600.

Agricultura de Belaúnde es ANULAR los planos de Comunidades de los ríos Ene y Tambo para poder favorecer así a los madereros que quieren sacar madera de los bosques de esas comunidades. Por favorecer a unos cuantos señores muy ricos que tienen otras posibilidades de trabajo en Lima y en otras partes del Perú, Belaúnde amenaza seriamente el futuro de los hombres, mujeres y niños Campa que viven de su tierra.

Desde el mes de marzo varias comisiones de delegados nativos han viajado a Satipo, San Ramón, Huancaayo, Huánuco, Ayacucho, Cuzco, Lima, pidiendo apoyo a las autoridades del Gobierno que apuren la entrega de los títulos de propiedad porque habían muchos problemas con invasores. Los funcionarios les decían siempre lo mismo "No se preocupen", "Pronto vamos a solucionar sus problemas". "Vuelvan a sus comunidades". Pero los títulos no llegaban y los invasores eran cada vez más. Los delegados desesperados seguían insistiendo que se cumpla la Ley de Comunidades Nativas.

Los comuneros han gastado casi todo su dinero en apoyar los viajes de sus delegados. Los nativos han hecho todo lo posible para conseguir sus títulos. Hablaron con el Ministro de Agricultura de Morales Bermúdez, hablaron con el Ministro de Agricultura actual, hablaron con Belaúnde, todos les prometieron una solución, pero en realidad sólo les están perjudicando.

Hoy las Comunidades Nativas corren el peligro de perder la única tierra que tienen. Al leer este artículo muchos estarán pensando en el problema que sufren ya sea con madereros, ganaderos, colonos particulares o cooperativas y estarán pensando qué cosa vamos a hacer.

LO QUE HAY QUE HACER ES LO SIGUIENTE

SEGUIR LUCHANDO POR EL TITULO.

PERO MIENTRAS QUE LLEGUE EL TITULO LOS COMUNEROS DEBEN ORGANIZARSE PARA DEFENDER SU TIERRA. HAY VARIAS FORMAS DE ORGANIZARSE PARA LOGRAR ESTE FIN. LO IMPORTANTE ES LA UNIDAD ENTRE LOS COMUNEROS.

CARTA DEL MINISTRO Y COMUNICADO OFICIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA SOBRE TIERRAS CAMPA

Se ha recibido en audiencia a representantes de las Comunidades Nativas de los ríos Ene y Tambo y escuchado sus quejas sobre invasión de los territorios que ocupan. Al respecto se hace constar que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política del Perú, el Estado garantiza el derecho que les asiste a las Comunidades Nativas asentadas en las Regiones de Selva y Ceja de Selva, sobre los territorios que ocupan, los mismos que serán delimitados y titulados conforme a Ley.

Las Resoluciones Directorales expedidas por la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, sobre titulación de las Comunidades Nativas de los valles de los ríos Ene y Tambo no desconocen el derecho posesorio de aquellas, sino que simplemente disponen que dicho trámite se efectúe con participación de la Dirección General Forestal y Fauna, perfeccionándose los estudios de suelos, tal como lo dispone la Ley.

Entretanto se ejecutan las acciones correspondientes por el Ministerio de Agricultura y Alimentación para otorgar los Títulos de Propiedad respectivos no se efectuará ningún asentamiento ni otorgará contrato de extracción forestal que pueda comprometer los derechos de las citadas Comunidades Nativas.

Los funcionarios y empleados públicos están obligados bajo responsabilidad civil y penal a dar curso inmediato a las denuncias presentadas por Comunidades Nativas, referentes a la ocupación y explotación ilícita de los recursos naturales pertenecientes a la

Comunidad u otros hechos o acciones que les perjudique.

Lima, 17 de octubre de 1980

Ing. Nils Ericson Correa

Ministro de Agricultura y
Alimentación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION
Comunicado Oficial
No. 024-80 AA

En relación con determinados artículos y comentarios aparecidos en algunos medios de comunicación, sobre la falta de protección del territorio que ocupan las Comunidades Nativas en las regiones de Selva y Ceja de Selva, el Ministerio de Agricultura y Alimentación considera necesario hacer público lo siguiente:

1. En aplicación de las disposiciones legales vigentes, se ha otorgado Títulos de Propiedad a 345 Comunidades Nativas, abarcando una superficie total de 1'287,227 Has.

Esta acción continuará ejecutándose de acuerdo a las metas previstas y teniendo en cuenta el derecho preferente de aquellos grupos étnolingüísticos.

2. De conformidad con las disposiciones legales en vigencia, se están tramitando solicitudes para exploración y explotación de recursos forestales en diversas áreas del país. Sin embargo, cabe señalar que la aprobación definitiva de tales solicitudes estará condicionada a la factibilidad técnico-económica de ellas y a la previa exclu-

sión de las áreas que correspondan a las Comunidades Nativas.

3. El Ministerio de Agricultura y Alimentación viene implementando acciones y procedimientos orientados a un rápido y ordenado asentamiento humano en tierras de aptitud agropecuaria de las Regiones de Selva y Ceja de Selva, especialmente en las áreas de influencia de las nuevas vías de comunicación que ejecuta el Gobierno Constitucional. En consecuencia, el Ministerio ha instruido a las Direcciones de las Regiones Agrarias competentes para que adopten las medidas administrativas y judiciales que franque la Ley contra aquellas personas u organizaciones que vienen propiciando la ocupación indiscriminada de tierras en las Regiones de Selva y Ceja de Selva.

4. En este sentido, se alerta a las personas interesadas a no dejarse sorprender por organizaciones o seudo cooperativas que vienen ofertando tierras, puesto que el único organismo legalmente autorizado para efectuar asentamientos humanos en las mencionadas regiones naturales es el Ministerio a través de los Organos Ejecutivos.

Lima, 17 de octubre de 1980.

Oficina General de Relaciones Públicas e Informaciones del Ministerio de Agricultura y Alimentación.

SEGUNDO ENCUENTRO DE PROMOTORES DE SALUD EN COMUNIDADES NATIVAS

Este Encuentro se realizó en la comunidad de Curiaca, río Ucayali, los días 19-20 de agosto de 1980. Participaron los Promotores de los grupos: Shipibo, Cunibo, Cocama, Campa y Amuesha.

El objetivo fue de posibilitar a Promotores de salud a discutir la problemática de salud en las comunidades nativas. Llegar a conclusión y que les permita comprometer su labor en el destino de sus comunidades. En este encuentro se deseó que los promotores de salud reflexionen y discutan sobre estos aspectos y adopten una actitud digna y coherente de defensa de los derechos de sus pueblos.

Informe y conclusiones de la comisión encargados de distintos temas:

1.- Salud y Recursos Naturales.— Hacer respetar nuestros territorios comunales, tengan o no títulos de propiedad. Exigir la linderación y titulación de extensiones de tierras. Exigir al Ministerio de Agricultura que cumpla

con el apoyo técnico para mejorar la producción. Organizar para defender nuestras principales fuentes de abastecimiento de pescado y animales de monte. Elaborar un plan adecuado de utilización y conservación de nuestros recursos naturales. Rechazar enérgicamente la presencia de empresas. Orientar la producción a cubrir las necesidades de la comunidad en primer lugar, antes que la comercialización.

2.- Medicina Vegetal.— La medicina vegetal se apoya en el uso de plantas curativas de las enfermedades. La medicina vegetal es practicada por médicos y curanderos. Es importante la existencia y práctica de la medicina vegetal o tradicional por ser parte de la riqueza cultural. El promotor de salud debe tomar iniciativa e investigar y coordinar con el médico vegetalista.

3.- Función comunal del Promotor de Salud.— Corresponde al Promotor de salud realizar charlas sobre higiene, construcción de letrinas; realizar la

atención primaria de los pacientes, primeros auxilios de ahogamiento, mordeduras de víboras. Por ser elegidos debe estar dispuesto a brindar atención cuando se le necesite. El promotor y el comité de salud deben velar por el botiquín comunitario. Debe coordinar con el profesor y dar charlas sobre salud en las escuelas. La comunidad debe apoyar al promotor.

4.- El Problema de las instituciones de salud y las Comunidades Nativas.— Exigir a las instituciones que orienten su política de salud. El área de salud efectúe coordinación con los puestos médicos y sanitarios. Que las dependencias del Ministerio de Salud cumplan con el artículo 7 del Decreto Supremo 0061-71. El área de salud que implementen a los promotores con los materiales necesarios. Solicitemos al M. de Salud un apoyo para mejorar los locales de las postas sanitarias. Que el Hospital Amazónico brinde servicio a la Comunidad Nativa también el servicio fluvial del H. Amazónico esté en manos de los promotores nativos.

AGROYANESHA

En la selva central, por la ceja de selva valle Palcazu, Oxapampa, una parte del valle Pichis se encuentran tribus Amuesha que son nativos dueños de las tierras. Muchas veces son marginados por los colonos, más los grandes ganaderos son apoyados por el Ministerio de Agricultura; cuando los nativos son los que se matan cultivando inmensos pastales, pero así siempre les tratan de ociosos, mierdas, no valen nada. Los empleados del Ministerio de Agricultura no apoyan a las comunidades, ni menos quieren dar ampliación. Por tal motivo las comunidades han creado una Organización "Agro Yanasha" para promover más la agricultura. Capacitando a los jóvenes en las comunidades, realizando cursillos, también comercialización de producto.

Esta organización fue creado el 9 de diciembre de 1979. Los objetivos del Agro Yanasha de las Comunidades son:

1. Apoyar a las comunidades para la defensa de sus tierras.
2. Coordinar con las entidades estatales para dar mejor apoyo a las comunidades.
3. Tomar acción de unidad con las organizaciones de otros grupos nativos.
4. La organización netamente Amuesha tienen la responsabilidad de exigir a entidades nacionales e internacionales.

5. Capacitar a grupos de promotores agropecuarios.
6. Gestión de comercialización de productos.
7. Solicitar becas a internacionales financieras, para capacitar jóvenes técnicamente en distintos campos.
8. Buscar fondos para proyectos agropecuarios industriales pequeñas.

Escrito por:

Enrique Pablo
Promotor Agropecuario



El Frente de Promotores de Salud de las Comunidades Nativas constituido el 22 de agosto de 1980, en el Segundo Encuentro de Promotores de Salud y la Liga Agraria "Juan Santos Atahualpa" del Alto Ucayali se dirigen a sus bases, a la opinión pública en general para manifestar su más enérgica protesta por los siguientes atropellos:

1. La conducta negativa del ingeniero Sergio Arbaiza, jefe de la oficina de Reforma Agraria de Pucallpa que increpó al jefe de la comunidad nativa de Sharana cuando éste fue a reclamar el reconocimiento de su comunidad este hecho evidencia como este funcionario con su actitud autoritaria pretende favorecer al patrón Pedro Batarezo y recortar el territorio de la comunidad de Sharana usurpado por este patrón.
2. La excesiva demora de la titulación de las comunidades demarcadas con el convenio Vicariato Apostólico de Pucallpa, Ministerio de Agricultura.
3. La presencia de las Empresas que están exterminando, con tractores, las maderas de las comunidades de Botaria, Puerto Belén, Vista Alegre de Iparía, Nuevo Perú y otras donde intentan ingresar.

Por los atropellos descritos nos pronunciamos:

1. Por el respeto a la propiedad de las Comunidades Nativas por estar directamente vinculadas con la supervivencia de nuestros pueblos.
2. Por el otorgamiento de las reservas de lagos y cochas que nos proporcionan el sustento.
3. Alertamos a todas las Comunidades Nativas y a las diferentes organizaciones populares para que se asuma a la defensa conjunta de nuestros legítimos derechos atropellados por la política de colonización propiciada por el Gobierno de turno.

¡¡UNIDOS VENCEREMOS!!

Alejandro Panduro Pozo
Presidente EPSCN

Gilberto Silvano Gonzales
Secretario Actas y Archivos LAJSA

Pronunciamiento Conjunto del Frente de Promotores de Salud de las Comunidades Nativas y la Liga Agraria "Juan Santos Atahualpa" del Alto Ucayali



Tribunal Internacional sobre los Derechos Indígenas tratará Caso Campa

Entre los días 24 y 30 de Noviembre de este año se va a reunir en Holanda el Cuarto Tribunal Russell. Este Tribunal es una organización que se encarga de denunciar y juzgar casos de violación de derechos humanos en todo el mundo. Lo conforman personalidades de diferentes países conocidas por su posición de lucha por la paz y defensa de los derechos humanos. Su finalidad principal es la de denunciar y difundir internacionalmente los casos que tratan sobre situaciones de injusticia en el mundo

para que los gobiernos tomen las medidas necesarias. También en algunos casos denuncian a los mismos gobiernos.

Este año el Cuarto Tribunal va a tratar sobre la violación de los derechos de los pueblos indígenas en el mundo. De América van a tratar doce casos, entre ellos dos de Perú: el de la Comunidad Campesina de San Juan de Ondores y el de las Comunidades Selváticas Campa del Ene y Tambo.

Delegados hacen aclaración acerca de la Federación Amuesha

Nos han visitado dos delegados amuesha: Feliciano Egoávil Hoyos (encargado de la Empresa Comunal de Alto Yurinaqui) y Aníbal Francisco (Jefe de la Comunidad de Loma Linda). Han venido para hacer unas aclaraciones acerca de la situación de la Federación Amuesha con respecto a la Central General de Campesinos del Perú (CGCP), para ser publicadas en el Boletín-COPAL.

Los dos delegados de que hablamos, vinieron a Lima a fines de setiembre como parte de una delegación de 8 personas. La delegación estaba conformada principalmente por la directiva de la Federación Amuesha. Vinieron a Lima trayendo un pliego de reclamos para presentarlo al Parlamento. El pliego de reclamos trataba sobre reconocimiento y titulación de tierras y exigir el cumplimiento de la Ley de Comunidades Nativas.

Durante su estadía en Lima la delegación se entrevistó con el Presidente de la CGCP, don Alejo Camacachi. El Sr. Camacachi había estado engañando. El tenía entendido de que la Federación Amuesha había decidido afiliarse a la CGCP. Para él la Federación Amuesha ya estaba afiliada a la CGCP.

Este engaño y la confusión sobre la afiliación de la Federación Amuesha a la CGCP, comienza de una reunión de tres comunidades en la comunidad de Nagazu en el año 1979. En esta reunión, las tres comunidades a espaldas de todas las demás comunidades amuesha habían formado una Federación y habían aprobado la afiliación a la CGCP. Tiempo después salió en el periódico "Unidad" las declaraciones de Francisco Cunibo donde decía que la Federación Amuesha estaba afiliada a la CGCP. Fue por esto que el periódico "Huacchisha"

Este es el periódico Amuesha HUOCCHESHA en que se denuncia acerca del manejo que estaban haciendo de las Comunidades Amuesha sin que éstas supieran nada, diciendo que estaban afiliadas a la CGCP.

preocupado por estas declaraciones denunció acerca del manejo que estaban haciendo de las comunidades amuesha sin que éstas supieran nada.

Feliciano Egoávil y Aníbal Francisco le aclararon al Sr. Camacachi, que las comunidades amueshas en su Congreso de Azuliz en Julio de este año, recién han acordado la formación de la Federación Amuesha. El acuerdo fue formar una Federación independiente y NO se aprobó la afiliación a la CGCP. Aclararon también de que el acuerdo tomado anteriormente en Nagazu no tenía ningún valor pues había sido hecho a espaldas de la mayoría de las comunidades.

Frente a esta situación el Sr. Camacachi llamó al Cornesha (jefe Amuesha) Sebastián Cristóbal. El Cornesha reconoció que las comunidades



Nequn' o'ch nehmocha'tas allohues fieñtes Yanesha', nãma allohuen fieñt Amcha'ta...
...
Augusto Francisco López
Director de la Casa Cultural

¿ESTE'NA PERSONERIA JURIDICA?
...
Personeria jurídica Tarraña yesh-

NO habían acordado la afiliación a la CGCP. Entonces el Presidente de la CGCP Sr. Alejo Camacachi exigió a Cristóbal Sebastián presente un documento por escrito donde quedara bien claro que la Federación Amuesha no está afiliada.

Feliciano Egoávil y Aníbal Francisco, con este relato quieren aclarar a las comunidades Amuesha cuál es la verdadera situación de la Federación. Mantienen la idea de que la Federación debe permanecer independiente. Cualquier otro acuerdo debe ser tomado en Asamblea de todas las comunidades y no de un pequeño grupo. Con esto las comunidades pueden saber que ya ha quedado aclarado ante el mismo Presidente de la CGCP de que la Federación Amuesha es una Federación independiente por el acuerdo de la mayoría de las comunidades.

UNA CARRETERA AMENAZA A LOS NAMBIQUARA

Los NAMBIQUARA son un grupo indígena que vive en la selva de Brasil. Desde tiempos antiguos ocupaban un área de 50,000 kilómetros cuadrados en las zonas de Matto Grosso Noroccidental y Rondonia. Este grupo tenía a comienzos de siglo una población de 20,000 habitantes. En 1980 sólo 620 personas, de las cuales 250 están amenazadas de una muerte inmediata si es que el gobierno de Brasil cumple su proyecto de construir una carretera que pasa a través de sus territorios.

Los Nambiquara son un pueblo que ha sufrido mucho con la entrada del hombre blanco a su territorio. Vamos a hablar de los que viven en el valle Guaporé, que está en la frontera entre Brasil y Bolivia. Ellos comenzaron a sufrir las consecuencias de la invasión colonizadora con los caucheros durante 20 años: entre 1940 y 1960. En ese tiempo muchos desaparecieron o porque fueron llevados a trabajar o porque murieron. En 1960 se construyó una carretera que abrió la región de Matto Grosso a la penetración de grandes cantidades de colonos, se construyeron aeropuertos, llegaron los ganaderos y las empresas forestales comenzaron a sacar madera. Se decía que los contactos eran pacíficos, pero en 1967 se informó que los Nambiquara estaban sufriendo masacres por parte de los colonos.

La FUNAI es una organización del gobierno de Brasil encargada de los asuntos indígenas, pero que en realidad no los favorece sino que actúa en contra de ellos. En el año 1968, la FUNAI creó una reserva para los Nambiquara, no en el valle Guaporé, su legítima tierra, sino en una zona de tierras muy pobres, cubierta de arena y palos, al otro lado de la

carretera. Nueve días después de crear esta reserva, la FUNAI comenzó a entregar licencias de ocupación a los ganaderos. En ellas se decía que en el valle Guaporé no vivía ningún Nambiquara. Cuando "descubrieron" que sí había indígenas, FUNAI se los llevó rápidamente a las tierras de la reserva.

En el año 1971 todo el valle Guaporé fue comprado por 22 empresas agropecuarias. La FUNAI y la fuerza aérea de Brasil tuvieron que rescatar a los indígenas del valle llevándoselos en helicópteros a la nueva reserva. Muchos Nambiquara murieron de hambre y de una epidemia de sarampión que mató a todos los pobladores menores de 15 años. Les atacó también la gripe, la malaria y otras enfermedades.

Como se morían de hambre en su nueva reserva, los Nambiquara rápidamente regresaron a sus anteriores territorios. Pero otra vez la FUNAI y los ganaderos se los llevaron a la reserva. Para que no regresen, los ganaderos pusieron alambres de Púas alrededor de sus fundos, hicieron vuelos tirando hierbas venenosas sobre las chacras de los Nambiquara. Les negaron también ayuda médica a muchos Nambiquara que tenían neumonía. Los ganaderos han destruido totalmente los bosques que rodean la reserva Nambiquara con el uso de una sustancia química que se llama Toruon 155-BR, contaminando también los ríos. Ello ha provocado una grave epidemia de disentería. No quieren ni siquiera aceptar la linderación de la nueva reserva, que es cincuenta veces más chica que el área que siempre han ocupado.

El gobierno de Brasil ha pedido un préstamo al Banco Mundial para construir la carretera que pasa por el territorio Nambiquara, pero todavía no ha dado la respuesta. Hace unos meses 18 organizaciones de defensa del indígena presentaron documentos y denuncias para que no se dé el préstamo porque sería una condena a muerte al pueblo Nambiquara. Esta carretera sólo beneficia a los ganaderos que han usurpado la tierra de los Nambiquaras.

Este es un ejemplo de cómo un pueblo está sufriendo las consecuencias de una política de gobierno que sólo beneficia a los patronos y olvida a los indígenas. Por eso es importante la organización y unificación de los grupos nativos porque es la mejor forma de poder defenderse.

